

Santiago, 18 de Junio de 1943.-

Señor Ayudante:

Acuso recibo de su nota de 19 de Mayo último, con la cual me envía el Proyecto de Código Orgánico de Tribunales elaborado en cumplimiento del encargo conferido a esta Facultad por Decreto Supremo de 19 de Agosto de 1942.

He puesto este Proyecto en manos del señor Ministro de Justicia, quien me ha remitido el oficio que en copia acompaño y en el cual expresa a Ud. sus agradecimientos a nombre de S.M. el Presidente de la República i en el suyo propio.

Por mi parte, y en nombre de esta Facultad y en el mío personal, agradezco a Ud. la forma desinteresada, inteligente y acuciosa con que procedió al desempeño de la labor que se le confió.

Es altamente satisfactorio para esta Facultad y para cada uno de los miembros de la Comisión que elaboró el referido Proyecto el hecho de que el Supremo Gobierno lo haya aprobado sin modificación alguna.

Reiterándole sus agradecimientos, saluda a Ud. muy atentamente,


Decano

AL SEÑOR AYUDANTE DEL SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO
DON PATRICIO AYLWIN A.

N° 00733.

Santiago, Junio 17 de 1943.-

Cúpleme acusar recibo de su nota en que, en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, me da cuenta de que la refundición en un solo texto de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de Octubre de 1875, y de todas las leyes que la han modificado o complementado posteriormente, que fué encomendada por este Ministerio a esa Facultad, ha quedado totalmente terminada, acompañándome, al efecto, un ejemplar del nuevo Código Orgánico de Tribunales.-

En nombre de S.E. el Presidente de la República, y en el mío propio, me hago un deber en hacer llegar a Ud., y por su digno intermedio, a todos y a cada uno de los señores miembros de la Comisión designada, que tan abnegada como acuciosamente han efectuado este importantísimo trabajo, las felicitaciones y agradecimientos más sinceros por la forma como han llevado a cabo tan interesante labor; a la que el Gobierno ha prestado su aprobación y la ha promulgado como Ley de la República con el N° 7421, de fecha 15 del presente.-

Saluda atentamente a Ud.

(Firmado) Oscar Gajardo V.
Ministro de Justicia

AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.-
Don Arturo Alessandri Rodriguez
P R E S E N T E.